



COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)

LICITACIÓN PÚBLICA No. CPA-APHIS-LP-004-2025	ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON NÚMERO 25-5000-2171-CA	

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día miércoles 01 de octubre de 2025, en las oficinas administrativas de la CPA ubicadas en Km 15.5 Carretera México Toluca, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México; así como en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título I, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Inciso A) ADQUISICIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, numeral 4) ACTO DE FALLO y 5) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del Manual de Lineamientos Administrativos de la CPA y demás disposiciones aplicables; se reunieron el personal de la Instancia Convocante y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los puntos 6.3 y 6.7 de la presente convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Julio Adrián Morales Romero, Jefe de Departamento, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

De conformidad con lo establecido en la normativa citada, se deja constancia de la relación de las personas licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, expresando las razones que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS

No.	EMPRESA LICITANTE
1	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.

II. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se desecha la proposición de la empresa licitante CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V. debido a que no cumplió satisfactoriamente con los requisitos solicitados en el numeral 5.1 "Primer sobre: Documentación legal y administrativa", ya que su propuesta legal-administrativa no contiene la documentación completa solicitada en el FORMATO 8, lo anterior con base en lo establecido en el rubro "Causas de desechamiento de observancia general para la entrega de todos los formatos (1 al 13)" numeral b. de la convocatoria a la presente licitación que a la letra dice:

No se incluya ningún documento anexo (formato 8)

Documentos que no incluyó la empresa licitante:

Km. 15.5 Carretera México Toluca, Col. Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EMITIDA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), EMITIDA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS.

Se desecha la proposición de la empresa licitante CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V como se muestra en el CUADRO 1. EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, el cual consta de 3 páginas y se adjunta como parte integrante de esta acta.

Como resultado del análisis detallado que se realizó a la documentación de las proposiciones recibidas por las empresas participantes, se determinó que cumplen satisfactoriamente con los requerimientos solicitados en la convocatoria de la presente licitación con respecto a los aspectos Legales - Administrativos.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA

De lo anterior, se procedió a la evaluación de los requerimientos técnicos de las proposiciones recibidas, respecto a los requisitos solicitados, tal y como se muestra en el CUADRO 2. EVALUACIÓN TÉCNICA PUNTOS O PORCENTAJES, el cual consta de 8 páginas y se adjunta como parte integrante de esta acta.

No.	RUBRO	INSTANCIA EVALUADORA	PUNTAJE MÁXIMO	BIOMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
1	1.-Capacidad del licitante	SENASICA	30	27	0
		APHIS/COPEG	30	27	27
2	2.-Experiencia y Especialidad del Licitante	SENASICA	30	30	30
		APHIS/COPEG	30	30	30
3	3.-Propuesta de Trabajo	SENASICA	20	20	0
		APHIS/COPEG	20	20	0
4	4.-Cumplimiento de contratos	SENASICA	20	20	20
		APHIS/COPEG	20	20	20
TOTAL			200	194	127

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta de los licitantes aceptados legal-administrativa y técnicamente, se analizó para verificar que el precio fuera aceptable y conveniente, con la finalidad de preservar las mejores condiciones económicas, tal y como se muestra en el CUADRO 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA el cual consta de una página y se adjunta como parte integrante de esta acta.



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

No.	RUBRO	INSTANCIA EVALUADORA	PUNTAJE MÁXIMO	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
1	CONSTRUCCIÓN	CPA	50	50	38
2	PUESTA EN OPERACIÓN				

2. LICITANTE ADJUDICADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.7 de la presente convocatoria y con base en la evaluación efectuada a las proposiciones recibidas, la adjudicación del contrato se efectúa conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA
BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,382,897.66

Lo anterior, por ser la proposición que ha acreditado satisfactoriamente todos los requisitos establecidos en la convocatoria de este procedimiento, encontrándose dentro del presupuesto solicitado; con lo cual garantiza al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

3. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Hunberto Gomes Velasques, Coordinador de Mantenimiento e Ingeniería Ambiental.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del presente instrumento, considerando el plazo de entrega de 60 días.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LA PERSONA LICITANTE ADJUDICADA

La siguiente documentación deberá enviarse a los correos julio.morales.i@senasica.gob.mx y grecia.gonzalez.i@senasica.gob.mx a más tardar el 09 de octubre del presente año a las 12:00 horas.

1. Para persona moral: Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional.
Para persona física: acta de nacimiento
2. Para persona moral: Poder otorgado ante fedatario público del Representante Legal.
Para persona física: CURP
3. Para persona moral: Identificación oficial vigente del representante legal

Km. 15.5 Carretera México Toluca, Col. Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.



**COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)**

- Para personas físicas: Identificación oficial vigente
4. Constancia de Situación Fiscal
 5. Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 3 meses
 6. Estado de cuenta bancario o constancia de la institución financiera que incluya el número de cuenta bancaria, así como la clave bancaria estandarizada (clave) a 18 dígitos
 7. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedidos por el SAT. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la suscripción del contrato
 8. Presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la suscripción del contrato
 9. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedidos por el IMSS. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la suscripción del contrato.
 10. Escrito en hoja membretada de la empresa, con firma autógrafa de su representante legal, mediante el cual se designa al superintendente de los trabajos, acompañado del Currículum Vitae y Cédula Profesional correspondiente
 11. Programa de Ejecución General de los Trabajos
 12. Plan de Trabajo (Cronograma)

6. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La persona representante legal de la empresa licitante ganadora deberá firmar el contrato correspondiente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha y hora que le indique la Instancia Convocante.

Cualquier duda podrá realizarla a través de los correos julio.morales.i@senasica.gob.mx y grecia.gonzalez.i@senasica.gob.mx

Con la notificación del presente fallo mediante el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles por la CPA, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar dicho contrato en la fecha y términos señalados en el presente rubro.

Para efectos de la notificación y en términos de las disposiciones establecidas en el Título I, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, inciso A) ADQUISICIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, numeral 4) ACTO DE FALLO y 5) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del Manual de Lineamientos Administrativos de la CPA, a partir de esta fecha queda a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en las oficinas administrativas de la CPA ubicadas en Km 15.5 Carretera México Toluca, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México, la cual estará disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://cpamx.net>

Km. 15.5 Carretera México Toluca, Col. Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.



COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES
(CPA)

No habiendo más asuntos a tratar, se cierra la presente acta, siendo las 17:23 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta acta consta de 5 páginas, firmando al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES

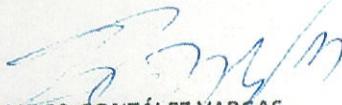

JULIO ADRIÁN MORALES ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO


GRECIA JAZMYN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENLACE C2

POR EL ÁREA TÉCNICA


HÉBERTO GÓMEZ VELASQUES
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E
INGENIERÍA AMBIENTAL


FRIDA JAQUELINE ACEITUNO BARAHONA
RESPONSABLE 6


MARCO GONZÁLEZ VARGAS
ESPECIALISTA EN AGRICULTURA


YOANY OMAR GUTIÉRREZ MORENO
SUPERVISOR DE OPERACIÓN DE
MANTENIMIENTO - COPEG

FIN DEL ACTA-----

Km. 15.5 Carretera México Toluca, Col. Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

Lista de asistencia

Asunto: JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-004-2025
Fecha: 2025-09-25 **Ubicación:** Oficinas de la Coordinación Regional VI de



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

Evaluación técnica puntos o porcentajes

LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-004-2025

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON

ESPECIFICACIONES Descripción del requisito	PUNTAJE	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	30 pts		
1.1 Recursos Humanos	26		
El supervisor o residente deberá contar con experiencia técnica comprobable mínima de 5 años en la ejecución de los trabajos solicitados en este Anexo Técnico, con capacidad y conocimiento en las diferentes especialidades; presentando en su propuesta técnica, y de acuerdo a la categoría respectiva, con grado académico de licenciatura o superior titulado en Ingeniería Electromecánica, Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Arquitectura e Ingeniería Civil o carreras afines. Siendo evaluado lo siguiente: -Curriculum Vitae (copia del título y cédula profesional) para acreditar experiencia del supervisor. -Copia de las constancias de capacitación o certificados de estudios técnicos relativos a la especialidad solicitadas en este Anexo Técnico, para acreditar capacidad técnica. Adicional deberá presentar como mínimo 1 de los siguientes documentos: constancias de capacitación certificadas o documentos emitidos por cualquier Institución, Pública o Privada que acredite que cuentan con instrucción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), DC-3. Si presenta Curriculum, título, cédula profesional y constancia, se asignarán un total de 5 puntos Si no presenta la información completa, no se asignará puntaje.	5	5	
El licitante deberá presentar como mínimo 1 especialista en ingeniería eléctrica o electromecánico, deberá contar con experiencia técnica comprobable, mínimo de 3 años en ejecución de los trabajos solicitados en este Anexo Técnico, con capacidad y conocimiento; presentando en su propuesta técnica, siendo evaluado lo siguiente: Deberá presentar Curriculum vitae actualizado (Título y cédula) Adicional deberá presentar como mínimo 1 de los siguientes documentos: constancias de capacitación certificadas o documentos emitidos por cualquier Institución, Pública o Privada acreditada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), DC-3. Si presenta Curriculum, título, cédula profesional y constancia, se asignarán un total de 5 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	5	5	



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

<p>El personal solicitado deberá contar con experiencia técnica en la ejecución de trabajos relacionados a lo solicitado en este Anexo Técnico, presentando en su propuesta técnica, y de acuerdo a la categoría respectiva: copia de constancias de capacitación y/o DC-3 de la STPS, certificados de estudios técnicos relativos a su especialidad, según corresponda. Para efectos de evaluación, deberá anexar una relación del personal propuesto, manifestando su experiencia con base a los perfiles solicitados, contando como mínimo con soldadores, albañiles, eléctricos y ayudantes con capacidad y conocimiento en trabajos relacionados en el Anexo Técnico., presentando en su propuesta técnica y de acuerdo a la categoría respectiva.</p> <p>Deberá presentar Curriculum vitae de cada uno de los empleados con quienes realizará el servicio y que cuenten con mínimo 2 cuadrillas integradas por 4 Técnicos (Especialidades: eléctricos, especialistas en aire acondicionado, herrero y/o aluminero) y 4 Auxiliares (Ayudantes de eléctricos, aire acondicionado, herrero y/o aluminero).</p> <p>Si presenta Curriculum de 2 cuadrillas integradas por 4 técnicos y 4 auxiliares, se asignarán 10 puntos.</p> <p>Si presenta Curriculum de 1 cuadrilla integrada por 4 técnicos y 4 auxiliares, se asignarán 5 puntos.</p> <p>Si presenta menos de lo antes mencionado, no se le asignara puntaje.</p>	10	10	10
<p>Dominio de Herramientas</p> <p>Para la acreditación del dominio de herramientas relacionadas con el servicio, se establece lo siguiente:</p> <p>El prestador de servicios deberá presentar del personal asignado al servicio por lo menos una constancia de capacitación en el manejo de las herramientas necesarias para la presentación del servicio del personal que presentó en el rubro de Recursos Humanos, dichas constancias deberán ser expedidas por Institución Pública o Privada o por la STPS, en el entendido que las últimas instancias deben contar con capacitador registrado ante la STPS.</p> <p>Si presenta todo lo anterior se asignará 3 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje.</p> <p>Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.</p>	3	3	3
<p>Los licitantes deberán acreditar su inscripción vigente en el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE). Conforme a lo establecido en la Ley de Subcontratación y su reglamento. La constancia de inscripción deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y durante la vigencia del proceso de Licitación.</p> <p>Si presenta todo lo anterior se asignará 3 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje.</p> <p>Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.</p>	3	0	0
<p>1.2 Recursos Económicos y de equipamiento</p> <p>Relación y fotografías de equipos.</p> <p>Relación con fotografías de prendas de protección de los operarios necesarios para realizar sus funciones, mismos que deberán portar al momento de realizar el servicio, considerando como mínimo: overoles, calzado de seguridad, guantes, lentes de seguridad.</p> <p>Además, deberá entregar carta compromiso en hoja membretada en la que se especifica que el personal que labore durante el periodo de la ejecución de los trabajos estará afiliado al IMSS y que ante cualquier incidente con sus trabajadores asuma la responsabilidad de la atención médica.</p> <p>Si presenta todo lo anterior se asignará 2 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje.</p> <p>Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.</p>	4	4	4
<p>Subtotal</p>		27	27
<p>2. Experiencia y Especialidad del Licitante</p>	30		
<p>2.1 Experiencia</p>	10		



**COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)**

El prestador de servicios deberá presentar currículum empresarial en el que señale que la empresa cuenta con experiencia mínima de 3 años en la presentación del servicio solicitado, presentando una relación de sus principales clientes ya sean del sector público o privado, señalando nombre de la empresa o dependencia, breve descripción de los servicios prestados, nombre, teléfono, y cargo de contacto y numero de contrato. Si presenta Currículum se asignarán un total de 10 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	10	10	10
2.2 Especialidad El prestador de servicios deberá presentar 3 contratos completos firmados, con los términos de referencia que formen parte integral del mismo y cuyo objeto sean servicio solicitado en este Anexo Técnico, celebrados con empresas del sector público o privado; dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria, y que los contratos que presente el licitante deberán ser de los clientes que relacionan en el Curriculum empresarial. Si presenta 3 contratos se asignarán un total de 20 puntos Si presenta 2 contratos se asignarán un total de 15 puntos Si presenta 1 contrato se asignarán un total de 10 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	20	20	20
Subtotal		30	30
3. Propuesta de Trabajo El prestador de servicios deberá presentar Plan de ejecución del servicio con la descripción de las actividades a realizar, incluyendo un programa de actividades el cual deberá precisar una calendarización de actividades de acuerdo a lo establecido en el término de referencia, así como la descripción específica de los equipos a instalar. Si presenta lo anterior se asignarán los 10 puntos. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	20	0	10
El prestador del servicio deberá presentar Análisis de Riesgo Industrial de las actividades que realizarán en los inmuebles y Plan de Emergencia ante un accidente que afecte a su personal, el mismo debe ser revisado y aprobado por el área de Seguridad Industrial de la Coordinación de Mantenimiento e Ingeniería Ambiental del Programa Operativo de Moscas Si presenta todo lo anterior se asignarán 10 puntos. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	10	0	10
Subtotal		0	20
4. Cumplimiento de contratos El prestador de servicios deberá presentar cartas de cumplimiento de contratos y/o carta liberación de fianza que avalen la terminación en tiempo y forma de los contratos o convenios modificatorios que el prestador de servicios haya celebrado con clientes del sector público o privado dentro de los últimos 60 meses anteriores al inicio del presente proceso de licitación en el rubro de experiencia relacionada con el objeto de la licitación. Las cartas deberán ser en hoja membreteada de quien la emite, con fecha, indicar número de contrato, nombre y cargo del firmante. Si el prestador de servicios presenta 3 cartas se asignarán 20 puntos Si el prestador de servicios presenta 2 cartas se asignarán 15 puntos Si el prestador de servicios presenta 1 cartas se asignarán 10 puntos NO SE ASIGNARÁ PUNTAJE SI PRESENTA DOCUMENTOS INCOMPLETOS O NO CUENTAN CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES	20	20	20
Subtotal		20	20
Gran total	100	77	97

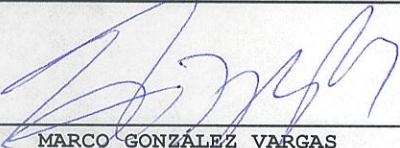
Observaciones:



**COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS
ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)**

CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V. No presentan en su propuesta la planta de tratamiento o el cemento para el área perimetral. Tiempo de ejecución: 2.5 meses

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de septiembre de 2025

ELABORÓ

MARCO GONZÁLEZ VARGAS

ELABORÓ

YOVANY OMAR GUTIÉRREZ MORENO



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

Evaluación técnica puntos o porcentajes

LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-003-2025

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CÁMARAS DE EMERGENCIA PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON NÚMERO 25-5000-2171-CA

ESPECIFICACIONES Descripción del requisito	PUNTAJE	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	30	27	0
1.1 Recursos Humanos	26	23	0
El supervisor o residente deberá contar con experiencia técnica comprobable mínima de 5 años en la ejecución de los trabajos solicitados en este TDR, con capacidad y conocimiento en las diferentes especialidades; presentando en su propuesta técnica, y de acuerdo a la categoría respectiva, con grado académico de licenciatura o superior titulado en Arquitectura e Ingeniería Civil o carreras afines. Siendo evaluado lo siguiente: Curriculum Vitae (copia del título y cédula profesional) para acreditar experiencia del supervisor. Copia de las constancias de capacitación o certificados de estudios técnicos relativos a la especialidad solicitadas en este Término de referencia, para acreditar capacidad técnica. Adicional deberá presentar como mínimo 1 de los siguientes documentos: constancias de capacitación certificadas o documentos emitidos por cualquier Institución, Pública o Privada que acredite que cuentan con instrucción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), DC-3. Si presenta Curriculum, título, cedula profesional y constancia, se asignarán un total de 5 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	5	5	0
El licitante deberá presentar como mínimo 1 especialista en ingeniería eléctrica o electromecánico, deberá contar con experiencia técnica comprobable, mínimo de 3 años en ejecución de los trabajos solicitados en este TDR, con capacidad y conocimiento; presentando en su propuesta técnica: siendo evaluado lo siguiente: Deberá presentar Curriculum vitae actualizado (Titulo y cedula) Adicional deberá presentar como mínimo 1 de los siguientes documentos: constancias de capacitación certificadas o documentos emitidos por cualquier Institución, Pública o Privada acreditada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), DC-3. Si presenta Curriculum, título, cedula profesional y constancia, se asignarán un total de 5 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	5	5	0
El personal solicitado deberá contar con experiencia técnica en la ejecución de trabajos relacionados a lo solicitado en este término de referencia, presentando en su propuesta técnica, y de acuerdo a la categoría respectiva: copia de constancias de capacitación y/o DC-3 de la STPS, certificados de estudios técnicos relativos a su especialidad, según corresponda. Para efectos de evaluación, deberá anexar una relación del personal propuesto, manifestando su experiencia con base a los perfiles solicitados, contando como mínimo con albañiles, eléctricos y ayudantes con capacidad y conocimiento en trabajos relacionados en el término de referencia., presentando en su propuesta técnica y de acuerdo a la categoría respectiva. Deberá presentar Curriculum vitae de cada uno de los empleados con quienes realizará el servicio y que cuenten con mínimo 2 cuadrillas integradas por 4 Técnicos (albañiles, eléctricos y/o herreros) y 4 Auxiliares (Ayudante de albañil y/o ayudante de eléctrico o herrero). Si presenta Curriculum de 2 cuadrillas integradas por 4 técnicos y 4 auxiliares, se asignarán 10 puntos. Si presenta Curriculum de 1 cuadrilla integradas por 4 técnicos y 4 auxiliares, se asignarán 5 puntos. Si presenta menos de la información solicitada no se asignará puntaje.	10	10	0



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

Evaluación técnica puntos o porcentajes

LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-003-2025

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CÁMARAS DE EMERGENCIA PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON NÚMERO 25-5000-2171-CA

ESPECIFICACIONES Descripción del requisito	PUNTAJE	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
Dominio de Herramientas Para la acreditación del dominio de herramientas relacionadas con el servicio, se establece lo siguiente: El prestador de servicios deberá presentar del personal asignado al servicio por lo menos una constancia de capacitación en el manejo de las herramientas necesarias para la presentación del servicio del personal que presentó en el rubro de Recursos Humanos, dichas constancias deberán ser expedidas por Institución Pública o Privada o por la STPS, en el entendido que las últimas instancias deben contar con capacitador registrado ante la STPS. Si presenta todo lo anterior se asignará 3 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	3	3	0
Los licitantes deberán acreditar su inscripción vigente en el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE). Conforme a lo establecido en la Ley de Subcontratación y su reglamento. La constancia de inscripción deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y durante la vigencia del proceso de Licitación. Si presenta todo lo anterior se asignará 3 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	3	0	0
1.2 Recursos Económicos y de equipamiento	4	4	0
Relación y fotografías de equipos. Relación con fotografías de prendas de protección de los operarios necesarios para realizar sus funciones, mismos que deberán portar al momento de realizar el servicio, considerando como mínimo: overoles, calzado de seguridad, guantes, lentes de seguridad. Además, deberá entregar carta compromiso en hoja membretada en la que se especifica que el personal que labore durante el periodo de la ejecución de los trabajos estará afiliado al IMSS y que ante cualquier incidente con sus trabajadores asuma la responsabilidad de la atención médica. Si presenta todo lo anterior se asignará 4 puntos, en caso contrario no se asignará puntaje. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	4	4	0
2. Experiencia y Especialidad del Licitante	30	30	30
2.1 Experiencia	10	10	10
El prestador de servicios deberá presentar currículum empresarial en el que señale que la empresa cuenta con experiencia mínima de 5 años en la presentación del servicio solicitado, presentando una relación de sus principales clientes ya sean del sector público o privado, señalando nombre de la empresa o dependencia, breve descripción de los servicios prestados, nombre, teléfono, y cargo de contacto y numero de contrato. Si presenta Currículum se asignarán un total de 10 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	10	10	10



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

Evaluación técnica puntos o porcentajes

LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-003-2025

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CÁMARAS DE EMERGENCIA PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON NÚMERO 25-5000-2171-CA

ESPECIFICACIONES Descripción del requisito	PUNTAJE	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
2.2 Especialidad El prestador de servicios deberá presentar 3 contratos completos firmados, con los términos de referencia que formen parte integral del mismo y cuyo objeto sean servicio solicitado en este Anexo Técnico, celebrados con empresas del sector público o privado; dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria, y que los contratos que presente el licitante deberán ser de los clientes que relacionan en el Curriculum empresarial. Si presenta 3 contratos se asignarán un total de 20 puntos Si presenta 2 contratos se asignarán un total de 15 puntos Si presenta 1 contrato se asignarán un total de 10 puntos Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	20	20	20
3. Propuesta de Trabajo El prestador de servicios deberá presentar Plan de ejecución del servicio con la descripción de las actividades a realizar, incluyendo un programa de actividades el cual deberá precisar una calendarización de actividades de acuerdo a lo establecido en el término de referencia, así como la descripción específica de los equipos a instalar. Si presenta lo anterior se asignarán los 10 puntos. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	20	20	0
 El prestador del servicio deberá presentar Análisis de Riesgo Industrial de las actividades que realizarán en los inmuebles y Plan de Emergencia ante un accidente que afecte a su personal, el mismo debe ser revisado y aprobado por el área de Seguridad Industrial de la Coordinación de Mantenimiento e Ingeniería Ambiental del Programa Operativo de Moscas Si presenta todo lo anterior se asignarán 10 puntos. Si no presenta la información completa no se asignará puntaje.	10	10	0
4. Cumplimiento de contratos El prestador de servicios deberá presentar cartas de cumplimiento de contratos y/o carta liberación de fianza que avalen la terminación en tiempo y forma de los contratos o convenios modificatorios que el prestador de servicios haya celebrado con clientes del sector público o privado dentro de los últimos 60 meses anteriores al inicio del presente proceso de licitación en el rubro de experiencia relacionada con el objeto de la licitación. Las cartas deberán ser en hoja membreteada de quien la emite, con fecha, indicar número de contrato, nombre y cargo del firmante. Si el prestador de servicios presenta 3 cartas se asignarán 20 puntos Si el prestador de servicios presenta 2 cartas se asignarán 15 puntos Si el prestador de servicios presenta 1 cartas se asignarán 10 puntos NO SE ASIGNARÁ PUNTAJE SI PRESENTA DOCUMENTOS INCOMPLETOS O NO CUENTAN CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES	20	20	20
Gran total	100	97	50



COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA)

Evaluación técnica puntos o porcentajes

LICITACIÓN PÚBLICA CPA-APHIS-LP-003-2025

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CÁMARAS DE EMERGENCIA PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL CPA/APHIS CON NÚMERO 25-5000-2171-CA

ESPECIFICACIONES Descripción del requisito	PUNTAJE	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.
---	---------	---	---

Observaciones:

BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	<p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1.1 Recursos Humanos</p> <p>REPSE: El prestador de servicio no cuenta con su inscripción vigente en el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE), por lo que no se le asigna puntaje.</p>
CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.	<p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1.1 Recursos Humanos</p> <p>El supervisor o residente: El prestador de servicio no presenta titulo, cedula ni constancias de capacitacion del supervisor, por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>Especialista: El prestador de servicio no presenta titulo, cedula ni constancias de capacitacion del especialista, por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>Tecnicos y auxiliares: El prestador de servicio no presenta informacion de técnicos ni auxiliares, por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>Dominio de herramientas: El prestador de servicio no presenta dominio de herramientas, por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>REPSE: El prestador de servicio no cuenta con su inscripción vigente en el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE), por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>1.2 Recursos Económicos y de equipamiento</p> <p>El prestador de servicio no presenta carta compromiso en hoja membretada en la que se especifica que el personal que labore durante el periodo de la ejecución de los trabajos estará afiliado al IMSS y que ante cualquier incidente con sus trabajadores asuma la responsabilidad de la atención médica, por lo que no se le asigna puntaje.</p> <p>3. Propuesta de Trabajo</p> <p>El prestador de servicio, en su propuesta de trabajo no contempla todos los conceptos considerador en el anexo técnico, por lo que no se le adjunta puntaje.</p> <p>El prestador de servicio, no presenta anilisis de riesgo, ni plan de emergencia, por lo que no se le asigna puntaje.</p>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de septiembre de 2025

ELABORÓ
FRIDA JAQUELIN ACEITUNO BARAHONA

AUTORIZÓ
HUNBERTO GÓMEZ VELASQUES

Tabla de Evaluación Económica - Técnica

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DISPERSIÓN DE MOSCAS ESTÉRILES DEL GBG	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y CASA DE MATERIALES GERVISUR S.A. DE C.V.	MONTO PROPUESTA MÁS BAJA	LICITANTE CON LA PROPUESTA MÁS BAJA
PARTIDA ÚNICA	\$8,382,897.66	\$11,005,381.34		
(PPE) CPA	50	38		
50% (PPE) CPA	50	38		
(TPT) SENASICA	97	50		
(TPT) APHIS / COPEG	97	77		
TOTAL (TPT)	194	127	\$8,382,897.66	BIDMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
50% (TPT)	50	33		
P<small>T</small>J=T<small>P</small>T+P<small>P</small>E	100	71		

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de septiembre de 2025

CPA	CPA	APHIS
JULIO ADRIÁN MORALES ROMERO	GRECIA JAZMÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	MARCO GONZÁLEZ VARGAS
SENASICA	Frida Jaquelin Aceituno Barahona	COPEG
HUMBERTO GOMES VELASQUES	YOVANY OMAR GUTIÉRREZ MORENO	